UOC-MUVH Nº 507/23

Asunción, 20 de noviembre de 2023

Señores
RAPID EXPRESS S.R.L.
Correo: administracion@rapidexpress.com.py

Me dirijo a Ustedes, con referencia al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "SERVICIO DE COURRIER" PLURIANUAL - ID Nº 437.221**, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a fin de notificarles que por Resolución Nº **2.518** de fecha 20 de noviembre de 2023, donde el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat ha procedido a la adjudicación a vuestra empresa del mencionado llamado, por un monto mínimo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** IVA incluido y hasta un monto máximo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** IVA incluido. Se adjunta, Informe de Evaluación y la Resolución.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos presentar todas las documentaciones actualizadas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales son indispensables para la firma del contrato;

a) **Certificado** de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (con fecha de expedición no mayor a 30 días de su presentación). **No se aceptarán informes.**
b) **Certificado** de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (con fecha de expedición no mayor a 30 días de su presentación). **No se aceptarán informes**
c) **Certificado** laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
d) **Constancia** de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
e) **Certificado** de cumplimiento tributario (Vigente).
f) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar **poder suficiente del apoderado** para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Las documentaciones requeridas deben estar vigentes, en el momento de la formalización del contrato.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, muy atentamente.

ECON. ESDRAS GALLAGHER.
DIRECTOR MUVH-UOC